

**Expediente n.º:** 233/2023

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR LOS CIUDADANOS

**Interesado:** JUAN JOSE ARCHILLA PINTIDURA

**Fecha de iniciación:** 06/02/2023 10:00 2023-E-RE-41

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la solicitud presentada por D. JUAN JOSE ARCHILLA PINTIDURA, en relación con la solicitud de acceso a la siguiente información pública: COPIA DEL CATÁLOGO DE BIENES PATRIMONIALES CULTURALES DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA.

A la vista de los informes precedentes y del informe-propuesta de Secretaría.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.1 y 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** - Permitir el acceso a la información descrita en los antecedentes, obrante en este Ayuntamiento, acceso que, sobre la base del artículo 22.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, deberá realizarse de la siguiente manera: facilitando al solicitante el enlace contenido en el BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS (BOC) Nº 204, de fecha 14/10/2022, donde está publicada la aprobación inicial del CATÁLOGO DE BIENES PATRIMONIALES CULTURALES DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA. Puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.dropbox.com/sh/tnemwqfa25jyvo8/AACAjY8CAhivMQwrWQ8hevxa?dl=0>

**SEGUNDO.** - Notificar al interesado la resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 47.8 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

